

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 04 de Octubre de 2016

DECRETO N° 1753

Vistos:

a) Solicitud de fecha 04.10.2016, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Revisiones documentos varios para subrogación departamento control de presupuesto (estado de pago de diferentes obras y/o servicios), Revisión y preparación de documentos de fiscalización de contraloría, Seguimiento informe de auditoría de DEM y Salud.-

b) Solicitud de fecha 03.10.2016, de Director de Tránsito que sugiere realizar trabajo extraordinario, Trabajo Administrativo (confección de licencias, archivar y otros)

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales .-

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordenese realizar trabajo extraordinario a Funcionario Sra. ROSA VALENZUELA LOPEZ Directivo Grado 7° EMR, Ángel conejeros Riveras Profesional Grado 11° EMR, desde el 04.10.2016 al 28.10.2016, de Lunes a Jueves de 17:30 hrs a 19:30 hrs. Viernes de 16:30 a 18:30 hrs. Para realizar labores citadas en la letra a) de los vistos.-

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a Funcionario Sra. HERTA ITURRA SOBARZO Administrativo Grado 14° EMR, desde el 03.10.2016 al 31.10.2016 de Lunes a Jueves desde las 17:30 hrs. día Viernes de 16:30 hrs. Hasta las 20:00 hrs. Día Sábado de 09:00 hrs a 14:00 hrs. Para realizar labores citadas en la letra b) de los vistos.-

3- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo
- Pág. Web